ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 8 de junio de 2022

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

EL **CUDAP: EXP-UVM: 181/2022**, mediante el cual la Srta. Florencia Alicia **SOMBRA** (DNI Nº 39.994.182) solicita equivalencias para la carrera: **"PROGRAMADOR UNIVERSITARIO DE SISTEMAS"** (Plan Resol. Rec. Nº 28/2014), y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Florencia Alicia **SOMBRA** solicita equivalencias para la carrera: "**Programador Universitario de Sistemas**".

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Carrera para continuación del trámite.

Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Comisión de Carrera de Programador Universitario de Sistemas, habiendo analizado las equivalencias solicitadas, las probanzas presentadas y dictámenes requeridos aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo I de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, avala lo actuado por la Comisión de Carrera sobre las equivalencias solicitadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que la comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar lo actuado por la comisión de Carrera de Programador Universitario de Sistemas y, otorgar a la alumna Florencia Alicia SOMBRA (DNI Nº 39.994.182) las equivalencias detalladas en el Acta de Equivalencias suscripta por la Comisión de Carrera.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día 19/05/2022 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar las equivalencias otorgadas.

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°30/2022

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría General para la protocolización correspondiente.

Que Secretaría General habiendo tomado conocimiento del otorgamiento de equivalencias por parte de la Comisión de Carrera de: "**Programador Universitario de Sistemas**", donde la Dirección de Escuela, y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría, eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la alumna Florencia Alicia **SOMBRA** (DNI Nº 39.994.182) para la carrera: "**Programador Universitario de Sistemas**" (Plan Resol. R. Nº 28/2014) las siguientes equivalencias Totales.

a- Resumen de Equivalencias Totales a Otorgar:

Actividad/es Aprobada/s en	Equivale/na:	Actividad/es Aprobada/s en
UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Bioingeniería Plan de Estudios R.Nº 374/2013		UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Programador Universitario de Sistemas PLAN DE ESTUDIO 28/2014
Cálculo I Calificación Obtenida: Reprobado con 2 (Dos)	Con	Cálculo I Calificación Obtenida: Reprobado con 2 (Dos)

Mg. Gastón Gabriel GARIAZZO
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Aracell REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Reprobado con 2 (Dos) Aprobado con 7 (Siete)		Reprobado con 2 (Dos) Aprobado con 7 (Siete)
Introducción a la Química Calificación Obtenida: Aprobado con 6 (Seis)	Con	Química Calificación Obtenida: Aprobado con 6 (Seis)
Introducción al Análisis Matemático Calificación Obtenida: Reprobado con 2 (Dos) Aprobado con 7 (Siete)		Introducción al Análisis Matemático Calificación Obtenida: Reprobado con 2 (Dos) Aprobado con 7 (Siete)
Probabilidad y Estadística Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)		Probabilidad y Estadística I Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)
Inglés Calificación Obtenida: Aprobado con 4 (Cuatro)		Inglés Técnico Calificación Obtenida: Aprobado con 4 (Cuatro)

ARTICULO 2º: Notifíquese, insértese y publíquese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese.

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. Nº30/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes